



## **DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS**

Las leyes de Pensilvania proporcionan derechos para las víctimas/sobrevivientes de delitos. La Oficina de Defensa de la Víctima (OVA) facilita estos derechos cuando un delincuente es sentenciado a una condena estatal (ej. una sentencia máxima de dos años o más). Para poder recibir la variedad de derechos disponibles, las víctimas necesitan inscribirse en OVA. La inscripción es confidencial. Principalmente, estos derechos incluyen la opción de recibir diferentes notificaciones acerca de la situación del delincuente y la opción de dar opiniones si/cuando el delincuente llega a ser elegible para libertad condicional o solicita un indulto/clemencia.

Además, las víctimas de delitos en PA tienen muchos programas de justicia restaurativa, en los que pueden elegir participar en cualquier momento en que se sientan cómodos en hacerlo.

### **Notificaciones**

Las víctimas/sobrevivientes que se inscriben en OVA pueden elegir recibir notificaciones sobre los movimientos de su a través del sistema de justicia penal. Algunas de estas notificaciones incluyen cuando al delincuente se le está considerando para un proceso de libertad condicional o indulto, o cuando una decisión de libertad condicional o indulto ha sido tomada.

Las notificaciones de OVA son diferentes a las notificaciones automatizadas de SAVIN. El sistema SAVIN solo notifica a las víctimas cuando un delincuente es transferido a/fuera de encarcelamiento; el sistema no notifica las decisiones de libertad condicional o indultos.

### **Centro de llamadas**

OVA opera un centro de llamadas, llamado la Unidad de Evaluación de Admisión y Derivación, lunes a viernes de 8:00am a 4:30pm al 800.563.6399. Las llamadas son respondidas por miembros profesionales del personal, con conocimiento de trauma, quienes están disponibles para ayudar con cualquier pregunta relacionada con los derechos de las víctimas y los servicios disponibles.

### **Programa de Confidencialidad de Direcciones (ACP)**

El ACP proporciona a las víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, trata de humanos o acecho, una dirección postal alterna para mantener su verdadera dirección fuera de registros públicos donde su agresor pueda encontrar su ubicación. La dirección confidencial puede ser usada como dirección legal para efectos de la corte y registros gubernamentales, incluyendo licencia de conducir y tarjetas de identificación, registros de vehículo y votante, registros escolares y licencias de matrimonio.

### **Testimonio**

En caso de que el delincuente llega a ser elegible a libertad condicional, las víctimas/ sobrevivientes (y miembros de la familia de víctimas de homicidio) tienen la oportunidad de proporcionar comentarios a la Junta de Libertad Condicional de PA. La decisión de participar es increíblemente personal; miembros capacitados del personal de OVA acompañarán a las víctimas a través de este proceso. Las víctimas pueden elegir presentarse personalmente para hablar directamente con los tomadores de decisiones, presentar testimonio escrito, o hablar con un miembro del personal de OVA, por teléfono, quien transcribirá sus comentarios.

Estas mismas opciones de testimonio están disponibles para las víctimas inscritas cuando un delincuente solicita consideración de indulto o clemencia a la Junta de Libertad Condicional de PA.

### **Restitución**

OVA colabora con los institutos correccionales del estado (SCI) en las cuentas de los reclusos, cuando se ha ordenado restitución. Las deducciones de pago comienzan una vez que el recluso completa la admisión inicial y sus cuentas son establecidas. Dado que las obligaciones financieras ordenadas por la corte son también una condición general de la libertad condicional, OVA trabaja con la Junta de Libertad Condicional de PA para abogar a nombre de las víctimas de delitos, de manera que le restitución siga siendo pagada.

# JUSTICIA RESTAURATIVA

La justicia restaurativa es una práctica cooperativa que busca reparar tanto daño como sea posible causado por el delito a las víctimas y comunidades.

Las víctimas/sobrevivientes de delitos tienen diferentes necesidades y pueden experimentar, como resultado del delito, efectos traumáticos a largo plazo. Algunas víctimas se preguntan si el delincuente siente remordimiento por lo que hizo o lo que ha estado haciendo por rehabilitarse durante su encarcelamiento. Todos los programas de justicia restaurativa son voluntarios – para ambas partes – y son facilitados por profesionales capacitados de OVA.

## Banco de Disculpas de Reclusos

El Banco de Disculpas de Reclusos proporciona a las víctimas/sobrevivientes de delitos la opción de recibir una carta de disculpas, si lo desean. El programa permite que los reclusos/delincuentes en libertad condicional escriban voluntariamente una carta de disculpas, a ser guardada en un "banco", sin violar las políticas de no contacto u órdenes de Protección contra Abuso (PFA).



## Diálogo Víctima-Delincuente

Este es un programa iniciado por la víctima, que permite que las víctimas y sus victimarios discutan el daño en una forma segura. Facilitadores capacitados preparan a ambas partes para una reunión cara a cara, y brindan acompañamiento durante ese diálogo con conciencia del trauma.



## Voces Resilientes

La meta del programa de Voces Resilientes es proporcionar un espacio para que los sobrevivientes compartan su experiencia personal, fortaleza y esperanza, en un entorno que se armonice con sus metas individuales. OVA tiene un grupo de sobrevivientes apasionados, disponibles para hablar sobre agresión sexual, violencia doméstica, abuso sexual en la niñez, homicidio, muertes relacionadas con drogas, lo devastador de perder un hijo, y otros tópicos relacionados con victimización.



## Capacitación

Dado que la mayoría de los ciudadanos tienen contacto con víctimas, aunque no lo sepan, una prioridad de nuestros programas de capacitación es preparar a las comunidades para que trabajen y se comuniquen con las víctimas de manera efectiva, y las traten con dignidad y respeto. Talleres educativos son ofrecidos en todo el estado, incluyendo dentro de prisiones estatales, eventos de la comunidad, y otros más.



Miembros del equipo de OVA están disponibles para discutir cada uno de estos programas, con ustedes y sus familias. También hay miembros profesionales del personal disponibles para viajar por Pensilvania y discutir derechos de las víctimas, servicios, y prácticas de justicia restaurativa.

Comuníquese con OVA por el 800-563-6399 o [RA-OVAinfo@pa.gov](mailto:RA-OVAinfo@pa.gov).